

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1123a.
SESION PLENARIA

Lunes 24 de septiembre de 1962,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Louw (Sudáfrica)</i>	63
<i>Intervención del representante de Filipinas</i>	74
<i>Intervención del representante de Somalia</i>	76
<i>Intervención del representante de Tanga- nyika</i>	76
<i>Intervención del representante de México</i>	76
<i>Intervención del representante de la India</i>	77

*Presidente: Sr. Muhammad ZAFRULLA KHAN
(Pakistán).*

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. LOUW (Sudáfrica) (traducido del inglés): Permítaseme agregar mis felicitaciones a las muchas que ha recibido el Sr. Muhammad Zafrulla Khan con motivo de su elección como Presidente de la Asamblea en este período de sesiones. La mayoría abrumadora por la que fue elegido constituye un digno homenaje no sólo a la estima personal en que se le tiene sino también a los servicios que ha prestado en su país, en esta Organización y como Magistrado de la Corte Internacional de Justicia.
2. Conocí al Presidente en 1948, hace catorce años, cuando ambos éramos jefes de nuestras delegaciones respectivas en el período de sesiones de la Asamblea General celebrado en París. En los años transcurridos desde entonces he seguido estimándole mucho. Estoy seguro de que desempeñará sus funciones de Presidente de esta Asamblea con el mismo sentido de la equidad, la imparcialidad y la justicia por el que ha adquirido una reputación muy merecida.
3. Ha transcurrido un año desde el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Conviene echar una breve mirada a lo que ha ocurrido el año pasado.
4. Los sucesos, tales como los ha relatado la prensa mundial, no son alentadores ni alegres. En no menos de cuarenta y cinco países ha habido revoluciones, golpes de estado, sublevaciones, choques fronterizos, desasosiego interno acompañado de disturbios y violencia, graves conflictos raciales entre blancos y no blancos y situaciones de emergencia. Esto sigue existiendo hoy día, como atestiguan los periódicos, particularmente el New York Times de ayer.
5. Mientras reinaban estas condiciones en cuarenta y cinco países, en la República de Sudáfrica no hubo disturbios ni desasosiego, excepción hecha de unas cuantas manifestaciones antigubernamentales esporádicas que contaron con escaso apoyo de parte de la

mayoría de la población bantú. Lo que es más, en la República de Sudáfrica a la tranquilidad política ha acompañado la estabilidad financiera y un progreso económico excepcional, como han atestiguado durante los últimos meses muchos hombres de negocios y economistas de los Estados Unidos de América y de la Gran Bretaña que visitaron el país. Esto en cuanto a los actos de violencia, las sublevaciones y el desasosiego que ha habido en cuarenta y cinco países y no ha habido en Sudáfrica.

6. ¿Qué decir respecto de la situación internacional, en general? ¿Ha habido alguna mejora desde el último período de sesiones de la Asamblea? Al contrario, la situación ha empeorado y ha aumentado la tirantez internacional. La situación cubana se ha tornado más amenazadora; las discusiones de Ginebra sobre el desarme y los ensayos nucleares han resultado estériles; la situación de Berlín ha empeorado, y la situación en el Asia Sudoriental da motivos de preocupación. No creo necesario hablar más del empeoramiento de la situación internacional. Es del conocimiento público.

7. Paso ahora a las Naciones Unidas. ¿Se ha consolidado su posición? ¿Ha aumentado su prestigio desde el último período de sesiones de la Asamblea General? Creo que ni los más fervientes partidarios de la Organización podrán contestar afirmativamente a esta pregunta. Ciertamente es que el año pasado ha aumentado aún más el número de Miembros de esta Organización, pero, ¿se aventuraría alguien a decir que ese aumento del número de Miembros ha infundido nueva vida y traído más sanos consejos a la Organización?

8. Al prestigio de esta Organización, ya menguado, le han dado un nuevo golpe los actos recientes del Presidente de una Comisión de las Naciones Unidas y de la mayoría de los miembros de la Comisión misma. Antes de pasar a otras cuestiones voy a ocuparme primeramente de este extraordinario asunto. Por el bien de la Organización misma es necesario que se explique con todo detalle lo que realmente ha sucedido, que se relaten los hechos.

9. Se recordará que en su decimosexto período de sesiones la Asamblea General aprobó una resolución [1702 (XVI)] en virtud de la cual se creó una Comisión Especial de siete miembros encargada de visitar el África Sudoccidental y en consulta con el Gobierno de Sudáfrica averiguar una serie de cuestiones indicadas en dicha resolución. Luego la Secretaría envió una carta al Gobierno sudafricano pidiendo su cooperación para la aplicación de las disposiciones de esa resolución.

10. En respuesta el Gobierno sudafricano invitó al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental a visitar nuestro país para entablar conversaciones. Se puso en claro que esta invitación no

significaba que Sudáfrica no siguiese manteniendo su actitud de siempre en cuanto al aspecto jurídico del problema del Africa Sudoccidental. La Comisión aceptó la invitación, y el Presidente y el Vicepresidente fueron a Pretoria.

11. Paso ahora a la discusión de los asuntos. Después de las conversaciones iniciales entre el Primer Ministro de Sudáfrica y yo, por una parte, y el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Especial por otra, el Primer Ministro invitó oficialmente a los representantes de las Naciones Unidas a que visitaran el Africa Sudoccidental. Se les aseguró que podrían ir donde quisieran y hablar con quien quisieran.

12. Esto se dio a conocer en un comunicado de prensa, G.A. 2471, de 7 de mayo de 1962, publicado por los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas. El comunicado dice lo siguiente:

"El Presidente y el Vicepresidente manifestaron que, dados los términos de la invitación y en vista de que había sido aceptada por la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental, también ellos la aceptaban. Agradecieron al Primer Ministro y al Gobierno sudafricanos que les brindasen la oportunidad de conocer el Territorio y sus habitantes."

13. Entonces se discutió y se preparó el itinerario. El Primer Ministro aseguró a los dos representantes de la Comisión de las Naciones Unidas (como puedo atestiguar personalmente) que podían modificar el itinerario como juzgaren conveniente y prolongar su visita si lo deseaban. Con esta finalidad se pusieron a su disposición dos aviones, y los dos representantes visitaron el Africa Sudoccidental oportunamente.

14. Cuando regresaron a Pretoria las conversaciones fueron reanudadas. En el curso de estas conversaciones el Primer Ministro preguntó al Presidente y al Vicepresidente de esa Comisión si durante su visita y en sus conversaciones privadas con los bantúes (los indígenas) habían averiguado algo que justificase las acusaciones contra el Gobierno sudafricano, acusaciones de que tanto se había ocupado la Cuarta Comisión en los debates de los períodos de sesiones de la Asamblea de 1960 y 1961, a saber (estas eran las acusaciones), que existía una amenaza a la paz internacional; que los habitantes, especialmente los no blancos, estaban siendo exterminados (genocidio), y que se estaba militarizando el Territorio.

15. Respondiendo a la pregunta del Primer Ministro, el Vicepresidente de la Comisión dijo con toda franqueza que no había averiguado nada que justificase esas acusaciones, y el Presidente declaró que no había observado la menor cosa que demostrase la verdad de las mismas.

16. Debo señalar que al comienzo de las conversaciones, o sea, antes de ese viaje al Africa Sudoccidental, cuando se discutieron las cuestiones de procedimiento, las dos partes convinieron en que se publicarían comunicados conjuntos de ser necesario. El Presidente no sólo aceptó esta sugerencia sino que se mostró satisfecho.

17. Con este procedimiento que fue adoptado entonces se seguía el precedente establecido cuando el Comité de Buenos Oficios para el Africa Sudoccidental visitó Sudáfrica en 1958 y durante la visita realizada por el difunto Secretario General, señor Hammarskjöld, a Sudáfrica para hablar personalmente con el Primer Ministro. En ambas ocasiones se esti-

mó que este procedimiento facilitaría las discusiones libres y francas y evitaría las especulaciones por parte de la prensa, que obligarían a los participantes en las discusiones a confirmar o negar las informaciones periodísticas. Podría añadir, puesto que se lo ha criticado, que este procedimiento de publicar comunicados también se sigue en las conferencias de Primeros Ministros del Commonwealth, a cuatro de las cuales he asistido. También debo agregar que esos comunicados de prensa jamás se firman.

18. Con arreglo a este procedimiento convenido, al terminar las conversaciones se publicó una declaración conjunta. Esta declaración reflejaba lo que ya habían manifestado el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de las Naciones Unidas en anteriores discusiones, esto es, que durante su visita al Africa Sudoccidental no habían visto ni oído nada que justificara las acusaciones, primero, de que la situación constituía una amenaza a la paz mundial; segundo, de que la Administración del Africa Sudoccidental practicaba el genocidio, y, tercero, de que se estaba militarizando el Territorio.

19. Posteriormente, esta declaración conjunta fue transmitida a la prensa, pero también fue publicada por los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas el 26 de mayo de 1962 en el comunicado G.A. 2501.

20. Unos diez días después el Presidente de la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental negó haber participado en la formulación de las conclusiones expuestas en la declaración conjunta y se desligó de toda responsabilidad respecto de las mismas. También negó tener algo que ver con la publicación de ese documento. En cambio, el Vicepresidente afirmó rotundamente que se había consultado al Presidente y que después de haber sugerido ciertos cambios de redacción éste había aprobado la publicación del comunicado. El Vicepresidente dijo también a la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental que los dos miembros de la Secretaría que los habían acompañado: el Sr. Berendsen y la Srta. Jacqueline Yarrow, habían asistido a las discusiones con el Presidente.

21. La Comisión Especial para el Africa Sudoccidental se encontraba evidentemente en una situación difícil. Después de todo, en las actas de la Cuarta Comisión consta que en el decimoquinto y el decimosexto períodos de sesiones de la Asamblea General, celebrados en 1960 y en 1961, respectivamente, no menos de treinta y un Estados Miembros declararon que la situación del Africa Sudoccidental constituía una amenaza a la paz mundial, que dieciséis Estados formularon acusaciones de genocidio (se dijo que la población era exterminada) y que nueve Estados se quejaron de la militarización del Territorio. Efectivamente, estas acusaciones se sacaron mucho a relucir en el debate que condujo a la aprobación de la resolución 1702 (XVI) de la Asamblea General, por la que se creó esa Comisión.

22. Y luego, el Presidente y el Vicepresidente de esta Comisión Especial de las Naciones Unidas, después de visitar el Territorio, después de recibir todas las facilidades para ver lo que quisieran y después de oír en privado (todo se hizo en privado) a diversas delegaciones, declararon al regresar a la República que no habían averiguado nada que justificase esas graves acusaciones.

23. Y así, desprovistos de lo que llamaría el pretexto tan ansiosamente buscado para tomar medidas contra Sudáfrica y encontrándose en este difícilísimo y penoso dilema (en vista de lo que habían reconocido el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión), la mayoría de los miembros de la Comisión Especial para el África Sudoccidental decidió que la única manera de salir de la dificultad era ignorar el comunicado conjunto, hacer como si jamás hubiera existido.

24. Para dejar constancia de ello, voy a citar textualmente los párrafos pertinentes del comunicado que el Presidente de la Comisión negó luego haber visto y con menor razón aprobado.

25. Primeramente citaré el párrafo preliminar, que fue aprobado por ambas partes y que dice lo siguiente:

"Las conversaciones entre los Embajadores Carpio y Martínez de Alva y el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores se reanudaron en los mismos términos de amistad y de franqueza que caracterizaron sus reuniones anteriores. El Embajador Carpio dijo que los visitantes agradecían las disposiciones que se habían tomado para facilitar su viaje y las oportunidades que le habían sido brindadas al Vicepresidente y a él mismo para que con toda libertad y sin impedimentos se pusiesen en contacto con todos los sectores de la población que a ellos quisieran dirigirse, y que esperaba que más adelante se pudieran organizar otras visitas."

26. Este párrafo preliminar tiene especial importancia, porque el Presidente agradece "las disposiciones que se habían tomado para facilitar su viaje y las oportunidades que le habían sido brindadas... para que con toda libertad y sin impedimentos se pusiesen en contacto con todos los sectores de la población que a ellos quisieran dirigirse".

27. Luego viene el importante tercer párrafo del comunicado conjunto, que dice así:

"A petición del Primer Ministro, el Presidente y el Vicepresidente expusieron las impresiones que habían dejado en su ánimo los diez días que pasaron en el Territorio. Manifestaron que en los lugares que habían visitado no habían encontrado prueba alguna de que en el África Sudoccidental existiese una amenaza a la paz y la seguridad internacionales ni habían oído a nadie que dijera tal cosa, y que no había nada que indicase que se estaba militarizando el Territorio o que se estaba exterminando a la población indígena."

El que dos representantes de las Naciones Unidas hayan reconocido no haber advertido ninguna amenaza a la paz internacional es particularmente importante.

28. Primeramente hablaré de la autenticidad del comunicado publicado al terminar las conversaciones de Pretoria y de la participación del Presidente en su preparación, aprobación y publicación.

29. Ya dije que al principio de las conversaciones ambas partes habían convenido en que se publicarían comunicados sobre las discusiones cuando se estimara necesario. El primer comunicado se publicó al terminar la primera parte de las conversaciones. En ese comunicado, el Presidente negó haber hecho ciertas declaraciones a la prensa antes de salir de Nueva York. Ese fue su primer mentís. Volveré a hablar de él más adelante.

30. En cuanto al comunicado final, que el Presidente de la Comisión luego se sacudió de encima, afirmó rotundamente que tanto su publicación como su texto se discutieron en una reunión celebrada en la mañana del viernes 25 de mayo, en la que se hallaba presente el Presidente. Se recordará que más tarde el Presidente insistió mucho en que él estaba enfermo cuando se celebró esa reunión. Por tanto, repetiré con toda insistencia que tanto la publicación como el texto del comunicado final fueron discutidos en una reunión celebrada en la mañana del viernes 25 de mayo, en la que se hallaba presente el Presidente. En esa ocasión se convino en que los funcionarios, esto es, los funcionarios de las delegaciones del Presidente y el Vicepresidente y los funcionarios de la delegación del Gobierno, prepararían un borrador sobre la base de las conversaciones que se habían mantenido hasta esa fecha.

31. Cuando se reanudó la reunión para estudiar el borrador preparado de común acuerdo por los funcionarios, el Presidente de la Comisión no estaba presente. Se nos dijo que no se sentía bien y se había quedado en su hotel, pero el Vicepresidente convino en que se debía seguir discutiendo el borrador, quedando bien entendido que el texto definitivo debía ser aprobado por el Presidente antes de que se lo publicase. Se comprometió a discutir el borrador del comunicado con el Presidente antes de que se tomara una decisión final. Debo decir que yo asistí a todas las discusiones y puedo atestiguar lo sucedido. También lo puede hacer el Sr. Brand Fourie, al que conocen la mayoría de los representantes permanentes porque fue el anterior Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas. Los dos podemos atestiguar la verdad de lo que acabo de decir.

32. Al día siguiente, el Vicepresidente de la Comisión Especial para el África Sudoccidental y los dos funcionarios de las Naciones Unidas comunicaron que el texto enmendado del comunicado había sido detenidamente discutido con el Presidente, quien lo había aprobado a condición de que se hicieran ciertas modificaciones que estimaba indispensables, especialmente en los párrafos 3 y 4. Por consiguiente esos párrafos se redactaron de nuevo, introduciendo en ellos las modificaciones pedidas por el Presidente. También se discutieron con el Vicepresidente y con los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas varios pequeños arreglos de otros párrafos, y se los aprobó. El Primer Ministro de Sudáfrica preguntó entonces si se podía considerar que el texto era aprobado por todos. El Vicepresidente contestó que sí, y en consecuencia se publicó el comunicado.

33. Se le había dicho a la Comisión que el Presidente no podía participar en la reunión porque estaba muy enfermo y dolorido. Según el médico que lo asistió en el hotel, la indisposición del Presidente no era tan grave como para que le hubiera impedido participar, en su habitación del hotel, en las consultas con el Vicepresidente y los dos funcionarios sobre los términos definitivos del comunicado. Lo cierto es que los funcionarios, contestando a las preguntas de los periodistas, dijeron que se estaba consultando al Presidente como si estuviera participando personalmente en las conversaciones oficiales.

34. Llego ahora a un hecho muy importante. Es significativo que solamente diez días después de la publicación del comunicado del Presidente de la Comisión Especial haya negado por primera vez tener parte en él, y que lo haya hecho únicamente cuando

los periodistas le interrogaron con motivo de su partida de Sudáfrica. Claro está que en el interin había visto los periódicos locales, que comentaban extensamente la noticia y transcribían los términos del comunicado, y también supo que los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas, en Nueva York, lo habían publicado como comunicado de prensa. Supo igualmente que el Vicepresidente había informado acerca del comunicado a la Comisión Especial para el África Sudoccidental en una reunión extraoficial celebrada en Nueva York.

35. Mientras el Presidente permaneció en la clínica, algunos de los miembros de mi Departamento, entre ellos un Subsecretario de Relaciones Exteriores que había tomado parte en todas las conversaciones, lo visitaron con regularidad. El Presidente no hizo a ninguno de ellos la menor indicación de que no estaba de acuerdo con los términos del comunicado. También lo visitó con regularidad la Srta. Jacqueline Yarrow, funcionaria de la Secretaría de las Naciones Unidas. Explico esto porque él ha dicho que estaba completamente solo y que no pudo ver a nadie.

36. El Sr. Brand Fourie, ex Representante Permanente de la República de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, fue a ver al Presidente de la Comisión Especial en su habitación del hotel el sábado por la tarde, es decir, el mismo día que, según él dijo, el Vicepresidente había estado instigándolo a que aprobase el comunicado. En realidad, el Sr. Fourie mencionó el comunicado durante su conversación con el Presidente, pero el Presidente no indicó de manera alguna su disconformidad con el comunicado.

37. Pese a haber negado repetidas veces haber tenido parte en el comunicado, es interesante observar que el Presidente, en el informe que junto con el Vicepresidente presentó a la Comisión Especial para el África Sudoccidental, al tratar de la ayuda al África Sudoccidental por parte de organismos especializados empleó exactamente los mismos términos utilizados en los párrafos pertinentes del comunicado que había rechazado. Los pasajes a que acabo de referirme fueron tomados literalmente del comunicado que ahora sostiene no haber visto jamás y mucho menos aprobado.

38. Voy a hablar ahora del contenido del comunicado. El Presidente de la Comisión negó posteriormente haber suscrito, en particular, las declaraciones del párrafo 3 relativas a una supuesta amenaza a la paz internacional, a la militarización del territorio y al supuesto exterminio de la población.

39. En cuanto a la supuesta amenaza a la paz internacional y a la militarización del territorio, las actas extraoficiales de las reuniones que se celebraron en Pretoria cuando los representantes de las Naciones Unidas regresaron del África Sudoccidental, es decir, antes de que se hubiera discutido el comunicado, demuestran que el Vicepresidente no encontró nada que justificase las acusaciones que se habían formulado, y que el Presidente de la Comisión Especial declaró (y cito sus palabras) "que no había observado nada que demostrase seriamente la verdad de tan importante acusación".

40. El Primer Ministro recordó entonces al Presidente que a él y al Vicepresidente se les había dicho que podían ir adonde quisieran y que tenían absoluta libertad para cambiar su itinerario si lo deseaban, y también se les señaló que en realidad habían inspeccionado todos los centros respecto de los cuales se

habían formulado acusaciones de militarización, incluso el Caprivi Zipfel, que había sido incluido en el itinerario a solicitud expresa del Presidente.

41. En respuesta a la velada sugerencia del Presidente de que probablemente existían bases militares que no habían visitado, el Primer Ministro de Sudáfrica propuso inmediatamente que si el Presidente de la Comisión Especial no tenía tiempo para volver al África Sudoccidental se les pidiese a los agregados militares de dos Embajadas elegidas por el Presidente que hiciesen inmediatamente una detenida investigación en el Territorio y le informasen directamente a él, esto es, al Presidente. Esta propuesta no fue aceptada, y el Presidente dijo después que estaba convencido de que dada la información recibida no parecía necesario hacer más investigaciones.

42. En cuanto al supuesto exterminio de la población (genocidio), esas actas de las reuniones de Pretoria demuestran que el Presidente de la Comisión, al hablar de cuestiones tales como los servicios médicos, convino sin reservas en que los visitantes no habían observado ningún indicio de genocidio.

43. Comunico esto a la Asamblea General para demostrar que, aparte el comunicado conjunto del que luego se desligó el Presidente, éste había admitido previamente, durante las conversaciones, que no había fundamento alguno para las tres graves acusaciones formuladas en la Cuarta Comisión. Como dije antes, tanto el Sr. Fourie como yo asistimos a esas discusiones.

44. La Comisión Especial para el África Sudoccidental se encontró entonces con que esas tres acusaciones, especialmente la relativa a la paz internacional a la que tanta importancia se había dado en las discusiones de la Cuarta Comisión, no eran apoyadas por su Presidente y su Vicepresidente tras su visita al África Sudoccidental. Encontrándose en esta dificultad, la Comisión decidió por mayoría (quiero insistir en esto) no incluir el comunicado en su informe, es decir, hacer como si nunca hubiera existido. Y por si era poco, la Comisión también decidió no incluir en su informe la protesta oficial que como Ministro de Relaciones Exteriores ordené a nuestro Representante Permanente que presentase al Secretario General interino, cosa que él hizo mediante un memorando.

45. He terminado con ese comunicado por el momento y paso ahora a otro capítulo importante en la historia de la visita de estos dos representantes de las Naciones Unidas a Sudáfrica.

46. En vista de que la política sudafricana de desarrollo por separado, también conocida con el nombre de apartheid, había sido tan discutida en la Cuarta Comisión y también en la Asamblea General, el Primer Ministro sudafricano, durante las conversaciones de Pretoria, dio toda clase de detalles sobre esta política y su aplicación práctica.

47. Después de su visita al África Sudoccidental los dos representantes de las Naciones Unidas, a invitación del Primer Ministro, visitaron el Transkei, que es una de las grandes zonas bantúes en que se está aplicando esta política. Luego de su regreso del Transkei visitaron una mina de oro en Johannesburgo, y después el Presidente de la Comisión Especial para el África Sudoccidental se entrevistó con los representantes de tres periódicos. En los reportajes publicados en esos tres periódicos se dijo que había

hecho declaraciones favorables para el Gobierno en cuanto a la política de apartheid.

43. Según el Rand Daily Mail dijo:

"Quisiera que el apartheid tuviera éxito. Es una política que jamás se ha ensayado. Debo decir que es lo contrario de lo que había pensado."

Según Die Transvaler declaró:

"Quisiera que el apartheid tuviese éxito en este país porque ustedes tienen tanto la experiencia como el tiempo a su disposición."

Y Die Vaderland decía que él había manifestado:

"Esta es una política que jamás ha sido ensayada. Me gustaría que el apartheid tuviera éxito. Puede ser una solución. Debo decir que el apartheid es diferente de lo que yo pensaba."

49. Como se comprenderá, estas declaraciones hicieron sensación, no sólo en Sudáfrica sino también en Manila y tal vez en El Cairo. Se dijo que el Gobierno de Filipinas había enviado un cable pidiendo una explicación a su nuevo Embajador ante la República Árabe Unida. Como resultado de la insistencia de su propio Gobierno, inmediatamente negó la veracidad de estos tres reportajes. Más tarde, en Nueva York, trató de salir de la dificultad diciendo que había confundido las palabras "Transkei" y "apartheid". Incluso llegó a dar al representante de una agencia de prensa norteamericana un informe circunstanciado de lo que había dicho en el almuerzo del Carletonville, en Johannesburgo.

50. Debo decir a la Asamblea General que él no había preparado a la Asamblea escrito, sino que habló improvisando, "off the cuff" como dicen en los Estados Unidos. La verdad es que durante el discurso que pronunció en ese almuerzo, en que alabó mucho lo que el Gobierno había realizado, no pronunció para nada la palabra apartheid.

51. Por último, hay esta prueba. Durante su visita al Transkei y a la llamada "Great Place of Paramount Chief", Botha Sigau, el Presidente de la Comisión Especial habló ante un grupo de unas sesenta personas. Las notas tomadas por los dos funcionarios presentes (y las he comparado) coinciden en que el Presidente dijo lo siguiente al dirigirse a un grupo de jefes de los bantús, a varios de sus consejeros y funcionarios y a algunas otras personas:

"Vuestro propio criterio acerca de la independencia se basa en la política del apartheid, palabra que ha hecho célebre a Sudáfrica en las Naciones Unidas y en el mundo entero. Esta política ha sido frecuentemente tergiversada en las Naciones Unidas. Me alegro de que al Embajador Martínez de Alva y a mí, gracias a la amable invitación de vuestro Primer Ministro, se nos haya dado la oportunidad de ver con nuestros propios ojos cómo se aplica esta política en el Transkei. El Embajador y yo volveremos a las Naciones Unidas y pediremos al mundo que tenga más paciencia y dé más tiempo para este gran experimento."

52. La información que acabo de proporcionar a la Asamblea General demuestra (y deploro tener que decirlo) que el Presidente de la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental es una persona que, para salvarse a sí misma, está dispuesta a negar cualquier declaración que haya hecho. La historia de su visita a Sudáfrica es la de una serie de desmen-

tidas, y hasta de desmentidas de desmentidas. En realidad, algunos se han preguntado si no llegaría a negar que había estado en Sudáfrica. La verdad es que esta serie de desmentidas empezó al iniciar su visita, cuando después de haberle preguntado el Primer Ministro acerca de una declaración que se decía había hecho al New York Times, emitió un comunicado en el que negó haber hecho esa declaración, esto es, que si realmente se les permitiese a él y al Vicepresidente visitar el Africa Sudoccidental sería, por parte de Sudáfrica, reconocer la autoridad de las Naciones Unidas sobre ese Territorio, reconocimiento que haría época. Nuestro Primer Ministro reaccionó muy enérgicamente, y el Presidente dijo que se habían tergiversado sus palabras y convino en publicar un comunicado negando haber hecho esa declaración, comunicado que publicó.

53. El Presidente de la Comisión Especial de las Naciones Unidas hasta llegó a quejarse, después de haber salido de Sudáfrica, de que había sido envenenado con el café que se sirvió durante una pausa en las conversaciones de Pretoria. Aunque esta acusación es infantil y ridícula, se ha distribuido privadamente a los miembros de la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental un detallado informe médico acerca de la naturaleza de su indisposición.

54. El Presidente de la Comisión Especial también dijo que se le tuvo bajo vigilancia mientras estuvo en la clínica. No hay un átomo de verdad en esa acusación. La verdad es que tanto él como el Vicepresidente, también mientras permanecieron en el hotel, tuvieron a sus órdenes a un oficial del servicio de seguridad, lo que constituye un acto de cortesía común en todos los gobiernos de todos los países para con huéspedes oficiales importantes, comúnmente conocidos como "VIP's".

55. El Presidente de la Comisión Especial para el Africa Sudoccidental también se quejó de que su visita al Territorio fue como un viaje de turismo preparado, como un viaje de turismo personalmente dirigido, en el que se le enseñó sólo lo que el Gobierno quería que viese. Esta acusación es completamente falsa. Ya he dicho, y lo reafirmo (yo estaba presente y el Sr. Fourie estaba presente), que a él y al Vicepresidente se les dieron todas las facilidades para que fueran adonde quisieran, vieran a quien quisieran y hablaran con quien quisieran. También se tomaron disposiciones para que pudieran recibir delegaciones privadamente, cosa que hicieron.

56. A su regreso de Sudáfrica, el Presidente se ha quejado de que a él y al Vicepresidente no se les dio tiempo suficiente para estudiar la situación que existe en el Africa Sudoccidental. En vista de esta queja debo comunicar a la Asamblea que él mismo, antes de salir de Nueva York, había indicado que la visita tendría que ser breve porque se le había nombrado Embajador en la República Árabe Unida. Además, hallándose en el Africa Sudoccidental, el Presidente de la Comisión decidió a último momento no participar en algunas visitas que se habían organizado y que figuraban en el itinerario, entre ellas una a la supuesta base militar de Caprivi Zipfel. Esta visita se había organizado a solicitud expresa del Presidente. También suprimió del itinerario una visita a la Reserva Waterberg East, donde unos centenares de hereros se habían reunido para recibirlo. Sin embargo, de regreso en Nueva York tuvo la desfachatez de quejarse de que no se le había permitido visitar esta zona bantú.

57. Podría dar más detalles acerca de la actuación del Presidente de esta Comisión de las Naciones Unidas, pero creo que he dicho lo suficiente para demostrar que, desde el punto de vista de las Naciones Unidas, la lección más importante que se debe sacar de esta desagradable historia es que no se debe incluir a personas irresponsables en las comisiones importantes de las Naciones Unidas. Pero también quisiera añadir que tampoco se debería nombrar miembros de una Comisión de las Naciones Unidas a quienes, como la mayoría de la Comisión Especial, cierran los ojos ante la realidad y tratan de engañarse a sí mismos haciendo como si jamás hubiera existido el comunicado conjunto.

58. La mayoría de los miembros de esa Comisión no sólo han hecho caso omiso de las confesiones de su Presidente y su Vicepresidente de que no hay fundamento alguno para tres de las acusaciones más graves formuladas contra Sudáfrica por la Cuarta Comisión, sino que también se han negado a reconocer que en los últimos años el Gobierno sudafricano ha hecho todo lo posible por mejorar el ambiente y mejorar sus relaciones con las Naciones Unidas, sin perjuicio de su posición en cuanto al aspecto jurídico de la cuestión del África Sudoccidental.

59. Hace más de diez años se ofreció llegar a un acuerdo sobre el África Sudoccidental con las otras tres Potencias asociadas y aliadas, como manera de restablecer el antiguo arreglo de la Sociedad de las Naciones. Este ofrecimiento fue rechazado.

60. También se estaba dispuesto a celebrar una reunión para discutir la situación con el Comité de Buenos Oficios para el África Sudoccidental, y, además, el Gobierno sudafricano estaba dispuesto a estudiar con ánimo favorable la propuesta de partición, propuesta que hizo el Comité de Buenos Oficios y no el Gobierno sudafricano.

61. Se invitó al difunto Secretario General, el Sr. Dag Hammarskjöld, a visitar Sudáfrica para discutir las diferencias que habían surgido entre Sudáfrica y las Naciones Unidas. Se realizó esa visita, y puedo informar ahora a la Asamblea (hace un año que desdichadamente falleció el Sr. Hammarskjöld) que esas discusiones fueron muy satisfactorias y que se había invitado al Sr. Hammarskjöld a que hiciera una segunda visita, invitación que acogió con agrado.

62. El Gobierno sudafricano hizo otros tres intentos. Hace dos o tres años propuso que se invitase a una personalidad internacional destacada, elegida en consulta con el Presidente y la Asamblea, a visitar el África Sudoccidental. Ni siquiera se contestó a esta propuesta; se la ignoró completamente. El año pasado, yo personalmente invité a tres ex Presidentes de la Asamblea General a visitar el África Sudoccidental. Ahora puedo decir, para que lo sepa la Asamblea, que los tres ex Presidentes que invité personalmente fueron el Príncipe Wan Waithayakon de Tailandia, el Sr. Belaúnde del Perú y el Sr. Boland de Irlanda. Nada resultó de esta propuesta.

63. Después se hizo este último esfuerzo por mejorar las relaciones y entenderse mejor con las Naciones Unidas: la invitación al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Especial para el África Sudoccidental a visitar el país, a ir adonde quisieran, a ver a quien quisieran y a hablar particularmente con la gente. Hemos visto el resultado de este intento. Esos dos caballeros confesaron francamente que no habían encontrado nada que justificase las

tres acusaciones más serias contra Sudáfrica. Uno de ellos, el Presidente, cambió de posición y negó mendazmente sus propias declaraciones.

64. La mayoría de la Comisión hizo luego como si el comunicado conjunto no existiera. ¡Qué situación ridícula! Prefirieron aceptar las acusaciones de las organizaciones subversivas del Territorio y de supuestos testigos, expatriados en su mayoría, que representaban a esas organizaciones subversivas.

65. He demostrado que el Gobierno sudafricano se ha esforzado por crear mejor ambiente y mejorar sus relaciones con las Naciones Unidas. Nuestros bien intencionados esfuerzos han sido vanos.

66. En el comunicado conjunto publicado después de las conversaciones de Pretoria se hacía referencia a una declaración que hizo el Primer Ministro sudafricano durante las discusiones con esos dos capalleros, cuando les había dicho que se estaba preparando un detallado plan quinquenal de desarrollo económico y social de la población no europea del África Sudoccidental.

67. Ya se han terminado los preparativos iniciales, y el Primer Ministro anunció recientemente que se había nombrado una comisión de cinco expertos, todos altamente calificados en sus respectivas especialidades, para que estudiase las medidas que podrían tomarse para el bienestar material y moral y el progreso social de la población no blanca del Territorio e informase al respecto. Los miembros de esta comisión no sólo son expertos en sus ramos respectivos sino que también son personas eminentes y de elevada posición en Sudáfrica.

68. Esto basta en cuanto a la situación en el África Sudoccidental, y más especialmente a la visita de estos dos representantes de las Naciones Unidas. Ahora hablaré, como indiqué anteriormente, de la situación actual dentro de las Naciones Unidas y de lo que sólo puedo llamar su pérdida de prestigio durante los últimos años. Primero me referiré brevemente, puesto que estimo necesario darla a conocer, a la actitud de Sudáfrica para con la Organización cuando se la creó y a su actual actitud.

69. Cuando en 1946 el General Smuts, que era entonces Primer Ministro y uno de los fundadores de las Naciones Unidas, pidió al Parlamento que ratificara la asociación de Sudáfrica a las Naciones Unidas se sentía claramente la necesidad de una organización mundial. En aquella época yo estaba en la oposición y participé en el debate. El Dr. D. F. Malan, que por entonces era jefe de la oposición y dos años más tarde fue Primer Ministro, expuso la actitud de su partido en la forma siguiente:

"En principio somos partidarios de una organización mundial, porque creemos que es necesaria para el mantenimiento de la paz mundial en la medida que esto sea posible."

El y otros oradores señalaron algunas disposiciones poco satisfactorias de la Carta de las Naciones Unidas. Por otra parte se observó que en el párrafo 7 del Artículo 2 se daba la seguridad de que las Naciones Unidas no podrían intervenir en los asuntos internos de los Estados Miembros. Sin esa seguridad es muy poco probable que Sudáfrica y muchos otros países hubieran ingresado en la Organización.

70. Pronto se perdieron las ilusiones respecto de esta seguridad que se había considerado como una

pedra angular de la Carta. En el primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en 1946, la delegación de la India, apoyada por la mayoría de los Estados Miembros, desatendió las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. El General Smuts, que era uno de los fundadores de las Naciones Unidas, el hombre que redactó el Preámbulo de la Carta; el General Smuts, jefe de nuestra delegación, regresó a Sudáfrica desconcertado y desilusionado. Declaró públicamente que en San Francisco "se había encontrado frente a una muralla de prejuicios". Esto fue en el primer período de sesiones, en 1946. Dijo que las Naciones Unidas estaban "gobernadas por la emoción".

71. En los años transcurridos desde entonces, las Naciones Unidas han intervenido cada vez más en los asuntos internos de Sudáfrica, y recientemente también en los asuntos internos de uno de nuestros vecinos: Rhodesia del Sur. Seguramente las Naciones Unidas seguirán haciendo eso durante el actual período de sesiones de la Asamblea

72. Los ataques contra Sudáfrica, desde que el General Aumtund encabezó nuestra delegación en 1946, han aumentado anualmente de intensidad y se han hecho cada vez más vengativos. Se ha escogido a nuestro país para calumniarlo y vilipendiarlo, y en muchos casos las que lo han hecho han sido delegaciones cuyos propios gobiernos son culpables de prácticas discriminatorias y de la opresión de grandes sectores de su población. No obstante esta campaña de venganza y vituperio, Sudáfrica siempre ha cumplido fielmente sus obligaciones para con las Naciones Unidas. Cuando la Asamblea General pidió la colaboración de sus Miembros para hacer frente a la agresión comunista en Corea, Sudáfrica fue uno de los sólo dieciséis Estados Miembros que respondieron al llamamiento, y envió una escuadrilla aérea a Corea. Algunos de los países cuyas delegaciones eran y siguen siendo de las primeras en atacar a Sudáfrica nos acusan de no seguir los principios de la Carta, pero sólo se mostraron dispuestos a enviar material sanitario y en un caso particular sólo una ambulancia. Muchos prefirieron hacer caso omiso del llamamiento del Consejo de Seguridad. Esta es una ocasión muy importante en estos tiempos.

73. Desde que es Miembro de las Naciones Unidas, Sudáfrica ha pagado regularmente sus cuotas anuales correspondientes al presupuesto ordinario (no debemos ni un céntimo, hasta el último prorrateo) y ha pagado regularmente sus contribuciones para el mantenimiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en la zona de Suez, mientras que muchos de los países que acusan a Sudáfrica de incumplimiento de las obligaciones que impone la Carta están considerablemente atrasados en sus contribuciones y sus pagos.

74. Sudáfrica también contribuye a cuatro fondos de las Naciones Unidas financiados mediante contribuciones voluntarias. Cuando hace unos años la Asamblea pidió a los Estados Miembros que acogieron a algunos refugiados húngaros, Sudáfrica se mostró dispuesta a hacerlo y cumplió ese compromiso. Algunos de los Estados que ahora atacan a Sudáfrica hicieron la misma promesa, que luego no cumplieron o cumplieron parcialmente.

75. Dado el constante apoyo de Sudáfrica a las Naciones Unidas, a pesar de los ataques frecuentemente

malévolos de que ha sido objeto, me parece que tengo derecho a hablar de los defectos y las deficiencias de la Organización. Antes de hacerlo reiteraré y aclararé que la delegación sudafricana comprende que se necesita una organización internacional para lograr los fines expuestos en la Carta, especialmente en el Artículo 1, pero está convencida de que las Naciones Unidas, tal como funcionan actualmente y con el espíritu que reina en la Organización, no pueden aspirar a realizar esos propósitos si no cambian radicalmente.

76. No es sólo en Sudáfrica donde prevalece esta opinión. He observado que algunos dirigentes de gobiernos han expresado una opinión análoga en sus propios países. Espero que la repetirán en esta Asamblea. Pero también hay personajes de reputación nacional e internacional, no todos ellos vinculados con el gobierno de su país, que han criticado abiertamente a las Naciones Unidas. Solamente hace cinco o seis semanas que el ex Presidente de los Estados Unidos, Herbert Hoover, hablando en West Branch (Iowa) dijo lo siguiente:

"En nuestra vida nacional, ha llegado el momento de que evaluemos nuevamente esta Organización... debemos darnos cuenta de que las Naciones Unidas no han podido ofrecernos siquiera una remota esperanza de una paz duradera. Al contrario, han aumentado los peligros de guerra que nos rodean actualmente."^{1/}

77. Comprendiendo que una crítica destructiva no resultaba muy útil, el ex Presidente Hoover siguió diciendo:

"Ha llegado el momento. Si las naciones libres quieren sobrevivir deben contar con una nueva y más fuerte organización mundial... Por ahora podría llamarla el Consejo de las Naciones Libres."

78. El ex Presidente Hoover siguió exponiendo sus ideas y concluyó con estas palabras:

"... un Consejo de las Naciones Libres como éste es la única esperanza de paz mundial que nos queda."

79. Sugiero que los dirigentes del mundo libre harían bien en meditar las ideas y las opiniones de este juicioso y experimentado ex Presidente de los Estados Unidos, que ha sido un dirigente nacional y un administrador capaz.

80. Al actual estado poco satisfactorio en que se encuentran las Naciones Unidas se ha ido llegando poco a poco en unos cuantos años. En 1955, hace siete años, en la reunión conmemorativa celebrada por las Naciones Unidas en San Francisco expuse las dudas que abrigaba mi delegación respecto de la Organización. Dije lo siguiente:

"¿Han realizado las Naciones Unidas el ideal de la universalidad? ¿No es verdad que pronto se han formado bloques o grupos geográficos, raciales o ideológicos aparte y que respecto de muchas cuestiones estos grupos o bloques han tendido a mantenerse unidos y a votar de la misma manera?"^{2/}

Y concluí diciendo:

^{1/} Esta declaración fue publicada en The New York Times el 11 de agosto de 1962.

^{2/} Tenth Anniversary of the Signing of the United Nations Charter: Proceedings of the Commemorative Meetings, pág. 167.

"No bastan los discursos apasionados y las seguridades renovadas de nuestra fe en los propósitos y los ideales de las Naciones Unidas... Debemos preguntarnos, ahora y en los próximos meses, cuando se celebre el período de sesiones anual de la Asamblea General, cómo y por qué nos hemos apartado del camino tan claramente definido en San Francisco. Debemos volver a San Francisco y al espíritu de San Francisco."^{3/}

81. En 1955 tal vez se hubiera podido volver al espíritu de San Francisco. Ahora las Naciones Unidas parecen haber llegado a una situación que no tiene remedio. Durante los últimos años se han convertido en una Organización distinta. Los ideales de sus fundadores se han dejado de lado despiadadamente. La actuación de muchísimos de los Estados Miembros es egoísta. Se desdennan, con absoluta insensibilidad importantes disposiciones de la Carta o se las utiliza para lograr los fines de determinados grupos de Estados. Las decisiones de la Asamblea se toman generalmente, no según las circunstancias de cada caso particular, sino como resultado ya sea de decisiones de caciques políticos, ya sea de lo que se llama "chalanerfa". Se hace caso omiso de los principios. En cambio, se ha dado en aplicar lo que el año pasado llamé la "doble norma": una norma para los fuertes y otra para los débiles, o más a menudo una norma para un grupo particular de Estados y una norma distinta para otro grupo.

82. Quizás el aspecto más malsano de lo que podría llamar las nuevas Naciones Unidas es la forma en que algunos Estados Miembros, a la vez que declaran su adhesión a los principios y los ideales de la Carta, actúan desvergonzadamente en contra de esos mismos principios.

83. A este respecto, vuelvo a lo que dije al principio de mi intervención, es decir, que deberíamos limitarnos a considerar los sucesos mundiales acaecidos durante el año pasado, desde el decimosexto período de sesiones.

84. Desde el punto de vista del cumplimiento (o el incumplimiento) de los principios de la Carta, el más importante acontecimiento del año pasado fue indudablemente la brutal agresión de la India contra Goa. Este acontecimiento debe ser considerado a la luz de los planes de agresión de la India con respecto a Cachemira.

85. Tengo aquí algunos párrafos de discursos pronunciados en los pasados años por el Sr. Krishna Menon y otros en esta Asamblea, en los cuales afirmaban repetidamente la devoción de la India a los principios de la Carta y su decisión de no hacer nada que pudiera agravar la tirantez internacional. Permítaseme recordar algunos de ellos.

86. En el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, en 1957, la delegación de la India patrocinó junto con otras una resolución [1236 (XII)] en la que entre otras cosas se pedía lo siguiente:

"... el respeto y beneficio mutuos, la no agresión, el mutuo respeto de la soberanía ... y la no intervención en los respectivos asuntos internos ...".

El año siguiente, la India volvió a patrocinar una resolución [1301 (XIII)] en la que entre otras cosas se exhortaba a los Estados Miembros:

"... a convivir dentro de la letra y del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;"

"... a que ... recurran a la Organización para la solución pacífica de los problemas ...".

"... a adoptar disposiciones efectivas tendientes a la realización de principios de relaciones pacíficas y de buena vecindad;"

87. En el debate que siguió, el Sr. Lall, representante de la India, instó a que se aceptasen los principios de:

"... no agresión, respeto a la soberanía ... integridad territorial".^{4/}

En 1960, el Sr. Nehru instó a

"evitar los métodos militares u otros métodos violentos en la solución de los problemas".^{5/}

88. En 1960, la delegación de la India presentó una resolución [1495 (XV)] titulada "Cooperación de los Estados Miembros" en la que se instaba "... a todos los países a que se abstengan, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de toda acción que pueda agravar la tirantez internacional". Es evidente que no debemos agravarla ni con la guerra psicológica ni con la intervención y las amenazas a la paz.

89. En noviembre de 1961, el Sr. Krishna Menon dijo que la guerra ya no es el instrumento para la solución de los problemas internacionales. Pero cuando el Gobierno de la India decidió atacar a Goa tiró por la borda todas sus nobles declaraciones de devoción a los principios de la Carta.

90. Esta cuestión fue señalada a la atención del Consejo de Seguridad. ¿Pero el Consejo de Seguridad tomó alguna medida o condenó siquiera la agresión de la India? No lo hizo. Se aplicó la doble norma: una norma para los fuertes y otra para los débiles. ¿Es probable que esta Asamblea tome alguna medida? Estoy bastante seguro de que no se hará nada. Nuevamente se aplicará la doble norma.

91. En vista de la conducta que han seguido las Naciones Unidas durante los últimos años y el año pasado, ¿es sorprendente que hombres de Estado y otros personajes descolantes de los países occidentales estén perdiendo su fe en la Organización y lo digan con toda franqueza?

92. Lord Home, el Ministro de Relaciones Exteriores británico, declaró recientemente, refiriéndose al caso de Goa, que:

"Las Naciones Unidas no sólo no han condenado un acto de agresión sino que hasta cierto punto lo han condonado."

Lord Home se refirió a lo que llamó el "nacionalismo turbulento" y dijo:

"Esto se está importando a las Naciones Unidas, y si no se lo detiene las Naciones Unidas se debilitarán primero y finalmente saltarán en pedazos."

93. Esto lo dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña.

94. En otra ocasión, este mismo año, el Ministro de Relaciones Exteriores británico se refirió a lo que

^{4/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Comisión Política Especial, 117a. sesión, párr. 30.

^{5/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones (primera parte), 882a. sesión, párr. 121.

llamó "la crisis de confianza en las Naciones Unidas". Vinculándola con la actuación de la India en Goa dijo lo siguiente:

"Por primera vez desde su fundación, algunos países votaron sin avergonzarse a favor del uso de la fuerza para lograr objetivos nacionales. Cuatro países miembros del Consejo de Seguridad apoyaron una resolución condonando el uso de la fuerza por parte de la India contra Goa."

Luego Lord Home hizo esta importante declaración:

"Por lo tanto, cuando hemos llegado a un punto en que una gran parte de la Organización dedicada a la paz condona abiertamente la agresión, lo menos que se puede decir es que hay motivos de inquietud."

95. También en este país, en los Estados Unidos, se están expresando públicamente los temores respecto de las tendencias actuales de las Naciones Unidas. Se dice que el ex Vicepresidente Nixon, hablando del llamamiento del Secretario General interino para que se participara en la compra de bonos de las Naciones Unidas a fin de evitar la bancarrota, dijo que "lo importante es saber si vale la pena salvar a las Naciones Unidas".

96. El senador Fulbright, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, en un artículo publicado en la revista trimestral Foreign Affairs describió a las Naciones Unidas como un "campo de batalla de la guerra fría". En el número de octubre de 1961 de Foreign Affairs, el senador Fulbright sugirió que se estableciese un "concierto de naciones libres" (la misma idea del ex Presidente Hoover).

97. Otro conocido senador, Henry Jackson, en un discurso pronunciado en el National Press Club en Washington, sugirió recientemente que los Estados Unidos daban demasiada importancia a las Naciones Unidas. Opinó que la mejor esperanza de paz "no reside en las Naciones Unidas, sino en la fuerza y la unidad de la Comunidad del Atlántico".

98. Un informe recientemente publicado por la Oficina de Prensa del Gobierno de los Estados Unidos en Washington^{6/} contiene una confirmación directa y muy interesante de las condiciones y las tendencias actuales de las Naciones Unidas. Da a conocer las opiniones de dos miembros del Congreso que fueron elegidos el año pasado para formar parte de la delegación de los Estados Unidos a la Asamblea General, es decir, de su propia delegación. Después de analizar las deliberaciones de la Asamblea, los dos miembros del Congreso expusieron sus "conclusiones". El primer párrafo de esa parte de su informe dice lo siguiente:

"Los hombres de Estado que redactaron la Carta de las Naciones Unidas abrigaban una noble ilusión. Quienes ahora confían en las Naciones Unidas como una piedra angular de nuestra política exterior no se dan cuenta de la realidad. Ya no se las puede considerar como una unión de "naciones amantes de la paz".^{7/}

99. Los dos miembros del Congreso cuyo informe acabo de citar (debo recordárselo a la Asamblea) fueron miembros de la delegación de los Estados

Unidos el año pasado. Según ese informe, se hicieron entonces lo que llamaron dos "preguntas pertinentes". Estas preguntas, que figuran en el informe, son las siguientes:

"1) ¿Pueden las Naciones Unidas, sin modificar su composición y su carácter actuales, lograr su propósito original?

"2) ¿Coinciden la política y las actividades actuales de las Naciones Unidas con los intereses superiores de los Estados Unidos?"^{8/}

Estos dos miembros del Congreso, miembros de la delegación de los Estados Unidos, respondieron: "Con renuencia y pesar debemos contestar que "no" a estas preguntas."^{2/}

100. En Sudáfrica hemos observado con satisfacción que estos dos miembros de la delegación de los Estados Unidos criticaron severamente la moción de censura aprobada el año pasado por la Asamblea General por la declaración que hice desde esta tribuna. Se expresaron muy decididamente respecto de esa moción. Estos dos miembros de la delegación de los Estados Unidos, miembros del Congreso de los Estados Unidos, resumieron la situación como sigue:

"Todo esto nos hace insistir en que quienes todavía quieren que confiemos en las Naciones Unidas como un instrumento primordial de nuestra política exterior o como un organismo dedicado al mantenimiento de la paz no se dan cuenta de la realidad actual ni de lo que probablemente seguirá siendo la realidad durante algún tiempo."^{10/}

101. Las opiniones que acabo de citar no son las de dos oscuros miembros del Congreso de los Estados Unidos. Fueron especialmente designados para formar parte de la delegación norteamericana. Sus opiniones y conclusiones se basan en su experiencia de las discusiones de la Asamblea y de sus comisiones y en su observación del funcionamiento interno de la Organización y de las diversas delegaciones.

102. Antes de concluir, hablaré muy brevemente de la política sudafricana de desarrollo por separado, conocida también como apartheid. Repito que se trata de un asunto esencialmente interno, de los previstos en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Sin embargo, para corregir las malas interpretaciones dadas a la Asamblea General, en dos anteriores períodos de sesiones, toda clase de detalles sobre la aplicación práctica de esta política, aunque con muy poco resultado o sin ninguno. Repitiendo lo que dijo el General Smuts cuando regresó del primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1946, "Me encontré frente a una muralla de prejuicios". Los ataques no disminuyeron.

103. Permítaseme decir de paso que algunos de los ataques más severos provienen de la prensa y de dirigentes políticos de países donde se practica abiertamente la discriminación racial y donde a menudo hay graves choques entre blancos y no blancos, algunos de ellos muy recientes. Los delegados saben a qué países me refiero.

104. En vista de las tergiversaciones de la denominada política relativa al "hantustán", es decir, la política de llegar con el tiempo al pleno gobierno propio

^{6/} 87th Congress, 2nd Session, House Report No. 1942. Views on United States Membership in the United Nations (United States Government Printing Office, Washington, 1962).

^{7/} Ibid., pág. 5.

^{8/} Ibid.

^{2/} Ibid.

^{10/} Ibid., pág. 8.

para nuestras diferentes naciones bantúes, expliqué el año pasado que se irían concediendo poco a poco los poderes del gobierno propio. Más tarde, en la Comisión Política Especial se me dijo que la política "bantustán" no era más que una engañifa.

105. De paso señalaré otro caso de tergiversación por parte de un órgano de las Naciones Unidas de los propósitos del Gobierno sudafricano, haciendo nacer la sospecha en vez de la armonía que con arreglo a los principios de la Carta deben lograr o esforzarse por lograr. En el proyecto de resolución sobre Basutolandia, Bechuanalandia y Swazilandia, los tres Territorios de la Alta Comisión británica o Protectorados que tienen fronteras con Sudáfrica, que fue enviado a la Asamblea General por el Comité Especial de diecisiete miembros, encontramos lo siguiente:

"Expresando su profunda inquietud ante la intención de anexionarse esos Territorios manifestada por el Gobierno de la República de Sudáfrica, y condenando toda iniciativa que pueda poner en peligro el derecho de los pueblos de esos Territorios a crear sus propios Estados independientes," [A/5238, párr. 214].

Un Comité nos acusa de abrigar la intención de anexionarnos esos Territorios.

106. Nuestros colegas de la delegación británica recordarán que la ley de 1909 sobre Sudáfrica, aprobada por el Parlamento del Reino Unido, preveía la transferencia de esos Territorios, bajo ciertas condiciones, a la entonces Unión Sudafricana. Sin embargo, en las negociaciones sobre esa transferencia, que se prolongaron durante muchos años, no se llegó a nada. Dirigiéndose al Parlamento sudafricano el 9 de febrero de 1961, nuestro Primer Ministro declaró que los Protectorados jamás se incorporarían a Sudáfrica.

107. En ocasiones posteriores el Dr. Verwoerd, nuestro Primer Ministro, expuso claramente la política de su Gobierno en cuanto a esta cuestión. Hace menos de tres semanas, dirigiéndose al Congreso del Partido Nacionalista, del Transvaal, dijo lo siguiente:

"La incorporación de los Protectorados no era posible ni prudente. Por su parte, la República estaba dispuesta a aceptar a los Protectorados como buenos vecinos. Esta cooperación podría lograrse si los Protectorados desearan la amistad."

108. A pesar de estas declaraciones del Primer Ministro sudafricano, un Comité de las Naciones Unidas hace contra Sudáfrica esa acusación completamente infundada, completamente falsa.

109. Vuelvo ahora a la denominada política relativa al bantustán, aplicada en el Transkei, el más extenso de los territorios bantúes. Ya sé que los censores y enemigos que tiene Sudáfrica en esta Asamblea quedarán desconcertados al saber que los bantúes del Territorio la han acogido favorablemente y que se la está aplicando tranquilamente y con buenos resultados, a pesar de lo que hacen los agentes de organizaciones subversivas bantúes fuera del Territorio y algunos periódicos por desacreditar y sabotear el proyecto. Esta política también se irá aplicando poco a poco en los demás territorios bantúes.

110. Una vez más se atacará la política sudafricana de desarrollo por separado de los blancos y los no blancos en el período de sesiones de este año de la Asamblea General, y seguramente se harán amenazas

y aun se las incorporarán en resoluciones de la Asamblea.

111. Permítaseme asegurar a la Asamblea que las críticas, el villipendio, las amenazas y la intimidación no disuadirán a Sudáfrica de seguir el camino hacia lo que podríamos llamar nuestra "nueva frontera", que estamos firmemente convencidos redundará en beneficio de todos los sectores de nuestra población.

112. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Algunas delegaciones han pedido la palabra para hacer uso de su derecho de réplica, y pienso concedérsela, como es costumbre, al final de la sesión de esta mañana. Como es poco probable que todas las delegaciones que quieren hacer uso de su derecho de réplica puedan hacerlo en el tiempo que quedará disponible al final de la sesión y antes de que se la levante (si es que queda alguno), a las que no puedan hacerlo se les concederá la palabra cuando hayan terminado de hablar los oradores inscritos para el debate general de esta tarde y antes de que la Asamblea emprenda el examen del próximo tema de su programa.

113. Para que la Asamblea pueda seguir su trabajo con arreglo al horario establecido para las sesiones, voy a levantar la sesión a la una de la tarde o tan pronto como termine de hablar el orador que a esa hora esté haciendo uso de la palabra, siempre que no pase de unos minutos más. De lo contrario trastornaríamos el programa de esta tarde.

114. Tiene la palabra el representante de Liberia, que quiere presentar una moción de procedimiento.

115. Sr. BARNES (Liberia) (traducido del inglés): El Presidente acaba de anunciar que las delegaciones que desean hacer uso de su derecho de réplica podrán hacerlo esta mañana, después del debate general, como es costumbre. Temo no conocer esa costumbre. Quisiera recordar al Presidente lo que sucedió la semana pasada durante el debate general, cuando habló el representante de la Unión Soviética en la Asamblea [1127a. sesión]. Inmediatamente después de su intervención el representante de los Estados Unidos hizo uso de su derecho de réplica. ¿Por qué habfa de hacerse una excepción en este caso? Por lo tanto, creo que la norma a que acaba de referirse el Presidente me es desconocida. Quisiera que se me diese alguna indicación.

116. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Primeramente contestaré a la cuestión de procedimiento que se ha planteado. En la ocasión a que se refirió el representante de Liberia se hizo uso del derecho de réplica al final de la sesión. El representante de la Unión Soviética era el último orador de esa tarde y se hubiera levantado la sesión si no hubiera habido nadie que quisiera hacer uso del derecho de réplica. Se seguirá el mismo procedimiento esta mañana. No hay excepción alguna.

117. Tiene la palabra el representante de la India, que desea presentar una moción de procedimiento.

118. Sr. LALL (India) (traducido del inglés): Debo decir muy respetuosamente que quienes hemos asistido a las sesiones de la Asamblea durante diez años jamás hemos visto que se haya seguido este procedimiento. Siempre se concede el derecho de réplica inmediatamente. A mi juicio se debe conceder el derecho de réplica inmediatamente cuando un representante se permite mencionar durante un debate a delegaciones o personas con su propio nombre y acu-

sarlas de actuar en contra de la Carta, cuando su propio discurso es incompatible con la Carta.

119. La delegación de la India pide que hoy no nos apartemos del procedimiento usual, porque eso estaría en contra del espíritu de este debate.

120. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como acabo de decir, se me ha informado que, según la práctica establecida, cuando se pide la palabra para hacer uso del derecho de réplica se la concede al final de la sesión, cuando ya han hablado los delegados cuyos nombres figuran en la lista de esa sesión. Si se me hace presente, como ha tratado de hacerlo el representante de Liberia, que nos hemos apartado de esta práctica, estoy absolutamente dispuesto a seguir cualquier precedente que se haya establecido. En el caso que se me señaló se había seguido la práctica mencionada; el último orador había terminado de hablar, se pidió la palabra para hacer uso del derecho de réplica y se la concedió inmediatamente.

121. Tiene la palabra el representante de la India para presentar una moción de procedimiento.

122. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Como ha dicho mi colega, algunos de nosotros hemos asistido a esta Asamblea durante muchos años. En todas las ocasiones en que las delegaciones han sido atacadas, sus argumentos impugnados y, lo que es más, sus gobiernos seriamente desprestigiados por ciertas declaraciones, se ha concedido inmediatamente el derecho de réplica. No es exacto que el procedimiento de esta Asamblea sea esperar al final de la sesión. Ha habido muchos casos (nosotros mismos lo hemos hecho) en que los representantes han hecho uso de la palabra para decir que se reservaban el derecho a responder más tarde. Pero se nos debe permitir, sobre todo al tratarse de una cuestión de esta índole, hacer presente a esta Asamblea y al mundo que estas calumnias no quedarán sin respuesta. No interrumpimos a la Unión Sudafricana, aunque tal vez hubiera sido excusable dadas las circunstancias. Mi delegación no está dispuesta a aceptar esta situación, a no ser que el Presidente decida que no puede haber impugnaciones ni se puede ejercitar el derecho de réplica después de que haya terminado de hablar un representante y antes de que se conceda la palabra al orador siguiente.

123. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En primer lugar, no he dicho que ése sea el procedimiento. El procedimiento está establecido en el reglamento. He dicho lo que según se me ha manifestado es la práctica. Para evitar malas interpretaciones explicaré que no quise decir (ni usé ninguna expresión que así pudiera interpretarse) que se aplazaría la concesión del derecho de réplica más allá de la conclusión de la lista de oradores de esta mañana, lo cual no condena a esperar mucho ni a las delegaciones que deseen ejercitar ese derecho ni a aquellos a quienes interesa oír la respuesta y meditarla. Se trata de una cuestión de comodidad para los representantes cuyos nombres figuran en la lista de oradores de esta mañana, que de acuerdo con esa práctica esperarían que se les concediese la palabra inmediatamente después de haber terminado el orador anterior, como me proponía hacer.

124. Pero si la Asamblea no aprueba esta práctica y desea proceder de otra manera se lo puede tomar en cuenta. Estoy al servicio de la Asamblea. No sirvo a ninguna delegación particular ni a ningún interés particular; no tomo partido en ninguna cuestión ni a

ningún respecto. Estoy aquí para hacer lo que la Asamblea estime conveniente para efectuar su labor.

125. Tiene la palabra el representante de la India para presentar una moción de procedimiento.

126. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Si entiendo bien, el Presidente dijo que no hay un procedimiento establecido a este respecto y que se refería a la práctica. Lamento que mis observaciones no fueran claras. Yo también me estaba refiriendo a la práctica. Creo que en este caso, aún más que en cualquier otro, se debe seguir la práctica habida cuenta de las cuestiones planteadas.

127. Por lo tanto, si el Presidente decide que nadie podrá ejercitar el derecho de réplica mientras no hayan hablado los demás oradores en el debate general, quisieramos impugnar esa decisión.

128. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No estoy adoptando una decisión sobre esta cuestión. Estoy absolutamente dispuesto a averiguar cuáles son los deseos de la Asamblea. Después de todo, como ya indiqué, en una cuestión de práctica la Asamblea es la que debe decidir si quiere seguir una práctica determinada o apartarse de ella. Si la Asamblea decide que en adelante el derecho de réplica debe concederse inmediatamente después de la intervención del orador a cuyas observaciones se desee responder, tendrá sumo gusto en cumplir ese deseo. No tengo ninguna opinión personal acerca de esto.

129. Puesto que el procedimiento que me propuse seguir respecto de la lista de oradores no está de acuerdo con los deseos de algunas delegaciones, someteré la cuestión a la Asamblea. Pediré a la Asamblea que decida si la práctica respecto del derecho de réplica debe ser que se ejercite el derecho de réplica inmediatamente después de la intervención del orador a cuyas observaciones se desee responder o que se lo ejercite después de que se haya terminado la lista de oradores de la sesión respectiva.

130. Tiene la palabra el representante de la India para presentar una moción de procedimiento.

131. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Mi delegación no ha dicho que se debería hacer uso del derecho de réplica inmediatamente después de la intervención del orador cuyas observaciones dieron motivo para que se lo pidiese. Si la Asamblea aprobara esta práctica, eso significaría que al no hacer uso de él inmediatamente se perdería el derecho de réplica. No queremos que la Asamblea se encuentre en esa situación.

132. Lo que queremos decir es que deberíamos tener derecho a responder inmediatamente, de conformidad con la práctica, sobre todo cuando se ha lanzado una serie de calumnias contra muchas delegaciones y contra las Naciones Unidas.

133. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, para presentar una moción de procedimiento.

134. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Con respecto a la cuestión de procedimiento que se ha suscitado, es evidente que todo depende de si el representante que desea ejercer el derecho de respuesta quiere hablar inmediatamente después de que termine el orador que motiva su intervención o hacerlo ulteriormente.

135. Si examinamos las actas de la Asamblea General de años precedentes, veremos que en algunos ca-

esos se ha procedido tal y como acaba de exponerlo el Sr. Presidente y en otros el orador ha ejercido su derecho de respuesta inmediatamente.

136. Si analizamos la práctica que hemos seguido hasta ahora, esta cuestión debe depender del orador que desee ejercer su derecho de respuesta. Por lo tanto, con todo el respeto debido a lo que acaba de exponer el Sr. Presidente, no creo que debamos someter a votación la cuestión en la forma en que lo ha propuesto, a saber adoptando de antemano una decisión para siempre en el sentido de que el derecho de respuesta puede ser ejercido sólo inmediatamente después de la intervención que lo motiva. ¿Qué pasaría si el orador quisiera hacer uso de la palabra ulteriormente y ejercer su derecho de respuesta? Si adoptamos esa decisión, el orador quedaría privado de ejercer su derecho de respuesta.

137. En consecuencia, para no prolongar este debate de procedimiento, propongo que se decida ahora la cuestión concreta de si se debe conceder el derecho de respuesta a los representantes que se han inscrito en la lista de oradores con respecto a la intervención del orador precedente. Si la Asamblea adopta una decisión positiva al respecto, los representantes podrán ejercer su derecho de respuesta. Me parece que esta fórmula sería más justa y correspondería mejor a la práctica seguida anteriormente por la Asamblea General.

138. Por lo tanto, no es una cuestión puramente teórica la que pido que se someta a votación. Hago más las declaraciones que acaban de formularse en apoyo del derecho de respuesta inmediata y sugiero que se plantee a la Asamblea la cuestión de si quiere escuchar a los representantes que se han inscrito en la lista de oradores con respecto a la intervención del orador precedente, y si les otorgará el derecho de intervenir en seguida. Me parece que ésta sería la manera adecuada de proceder. La Asamblea expresará su voluntad.

139. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de conceder la palabra al próximo representante que desea presentar una moción de procedimiento diré lo siguiente. Tengo el propósito de conceder la palabra a los representantes que se han inscrito para hacer uso del derecho de réplica en el orden en que se han inscrito, y hacerlo inmediatamente si no hay objeciones en cuanto a ese procedimiento. Si no hay objeciones seguiré ese procedimiento.

140. Tiene la palabra el representante de Ghana para presentar una moción de procedimiento.

141. Sr. QUAISON-SACKY (Ghana) (traducido del inglés): Me hubiera gustado venir a esta tribuna como es debido, esto es, para felicitar primeramente al Presidente por su elección para tan alto cargo y luego hacer una declaración, pero he venido esta mañana sólo para ayudar a aclarar esta confusión.

142. El Presidente acaba de decir que si no hay objeciones por parte de los representantes que se han inscrito para hacer uso del derecho de réplica esperará hasta el final de la sesión para concederles la palabra. Recuerdo que en el último período de sesiones de la Asamblea, el Presidente, Sr. Mongi Slim, pidió a la Asamblea que para ahorrar tiempo se esperara a que hubieran concluido sus intervenciones los representantes antes de ejercitar el derecho de réplica. Así fue como se estableció una especie de precedente. Pero este procedimiento sólo se siguió

en el decimosexto período de sesiones, y se lo adoptó porque lo pidió el Presidente.

143. Me pareció que debía aclarar esto para evitar que el Presidente se encuentre envuelto en una mañana de procedimiento. En su último período de sesiones, la Asamblea General decidió a petición del Presidente no insistir en que se concediese el derecho de réplica inmediatamente después de la intervención a la que se deseaba responder, pero esta decisión sólo estuvo en vigor durante ese período de sesiones. Se decidió eso porque lo pidió el Presidente, y si el Presidente lo desea puede pedir lo mismo. Entonces, si los oradores que quieren hacer uso de su derecho de réplica desean esperar hasta que se haya terminado la lista de oradores de esta mañana, la Asamblea debe decidirlo.

144. Pero no sería conveniente que el Presidente decidiese someter a votación una moción que obligase a la Asamblea para siempre. Por eso mi delegación estimó necesario hacer uso de la palabra para pedir al Presidente que no planteara la cuestión como lo ha hecho.

145. Podríamos preguntar al representante de Guatemala si está dispuesto a esperar hasta que hayan ejercitado el derecho de réplica quienes desean hacerlo. Quisiera pedir al representante de Guatemala que diga si está dispuesto a esperar.

146. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Agradezco mucho al representante de Ghana su sugerencia, pero no me parece necesario seguirla por dos razones. Primeramente, ya he dicho que concedería la palabra a los representantes que se han inscrito en la lista de los que desean hacer uso del derecho de réplica si no había objeciones, y no las ha habido. Por eso deseaba averiguar si, en vista de lo que habría anunciado, el representante de Ghana todavía quería hablar del procedimiento.

147. En segundo lugar, quisiera señalar que si sugiriera que sólo concederla el derecho de réplica inmediatamente con el permiso o el acuerdo del orador siguiente podría establecerse una especie de precedente. Prefiero no establecer ningún otro precedente para la Asamblea fuera del que ya ha indicado al no oponerse a que ejerciten el derecho de réplica inmediatamente las delegaciones que desean hacerlo en este momento. Seguiré ese procedimiento y concederé la palabra al representante de Filipinas para que haga uso de su derecho de réplica.

148. Sr. PELAEZ (Filipinas) (traducido del inglés): Diré primeramente que comprendo que nos apremia el tiempo y no habría pedido la palabra para hacer uso del derecho de réplica si no me hubiera sentido obligado a responder inmediatamente a las declaraciones del representante de Sudáfrica. Naturalmente, no trataré de responder a todo su discurso, que es de veintiocho páginas, pero hablaré de lo que se refiere a mi C lerno.

149. Si bien el representante sudafricano no se refirió al Presidente de la Comisión Especial para el África Sudoccidental como a un representante de Filipinas sino como a un representante de las Naciones Unidas, dijo sin embargo en su declaración que el Gobierno filipino había insistido para que el Presidente de la Comisión Especial se retractara de lo que podía haber dicho en favor del apartheid. Soy el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas y quiero rechazar esa acusación.

150. Cuando se publicó en la prensa que el Sr. Carpio había declarado que el apartheid no era tan malo como él había creído le envié una comunicación preguntándole lo que había dicho. No hubo presión alguna, y deploro que se haya utilizado la Asamblea General de las Naciones Unidas para formular una acusación infundada. En cuanto a la actuación del Sr. Carpio como Presidente de la Comisión Especial para el África Sudoccidental debo decir lo siguiente.

151. El Gobierno de Filipinas ha estudiado toda la cuestión y está convencido de que el Sr. Carpio no tuvo parte en el comunicado en el que se sostiene que no había nada que justificara las acusaciones formuladas contra el Gobierno de Sudáfrica. Esta cuestión ha sido ventilada en la Comisión Especial, y la Comisión Especial apoyó al Sr. Carpio. Pero como al parecer esto no le agradó al representante de Sudáfrica, ahora acusa a la Comisión Especial de tergiversar los hechos. Lo que yo contesto a eso es que parece que en las Naciones Unidas todos estamos equivocados salvo Sudáfrica.

152. Yo digo que éste no es lugar para hacer estas acusaciones. El Informe de la Comisión Especial debe ser discutido en la Cuarta Comisión, no en la Asamblea General.

153. También diré que no voy a discutir esta cuestión y me limitaré a señalar la declaración del Vicepresidente de la Comisión Especial que aparece en el informe de la Comisión Especial para el África Sudoccidental [A/5212] en la cual dice que el Sr. Carpio no estaba presente ni cuando se redactó el comunicado ni cuando se emitió, y que dejó al Sr. Carpio en su habitación del hotel cuando el Sr. Carpio aún no había dado su aprobación al comunicado.

154. Sea como fuere, quisiera decir aquí que esta cuestión ha preocupado mucho al Gobierno de Filipinas porque éste no quiere que se lo asocie de manera alguna con una declaración a favor del apartheid en cualquiera de sus términos. Está convencido de que el Sr. Carpio no es culpable de los actos que se le imputan. Invito al representante sudafricano a que haga esas acusaciones ante la Cuarta Comisión, donde se las podrá ventilar convenientemente.

155. En lo que se refiere al comunicado mismo, el representante de Sudáfrica parece atribuir mucha importancia al supuesto hecho de que dos representantes de las Naciones Unidas que permanecieron en el África Sudoccidental durante diez días dijeran que no había muestras de genocidio ni de ninguno de los actos que debían ser objeto de investigación. La verdad es que una Comisión Especial de las Naciones Unidas ha rechazado ese comunicado, y me parece que esta decisión es definitiva a menos que la Cuarta Comisión o la Asamblea General la anulen de conformidad con el procedimiento pertinente.

156. El representante de Sudáfrica dijo también que el Sr. Carpio había apoyado en una ocasión el apartheid. Hemos investigado esta cuestión y el Sr. Carpio ha explicado que una política seguida por el Gobierno sudafricano en la región de Transkei le había sido presentada como una buena aplicación del apartheid. Se le dijo que se estaba preparando a la región de Transkei para la independencia y el gobierno propio, y él respondió que si el pueblo de Transkei estaba siendo efectivamente preparado para la independencia y el gobierno propio el nombre de la política para él no tenía importancia. Pero no se ha de suponer que esta declaración es una aprobación del apartheid, de

una política que trata de separar a las razas, de una política que trata de negar al hombre la igualdad de derechos simplemente porque no es blanco el color de su piel.

157. Escuché con asombro la denuncia contra las Naciones Unidas y con un asombro aún mayor la exhortación del representante sudafricano a que volvámos al espíritu de la Carta de San Francisco. ¡Qué palabras más sorprendentes! Tengo aquí la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco, y en las primeras palabras la Carta proclama que las Naciones Unidas se establecen para

"... reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas."

158. ¡Que volvamos, entonces, al espíritu de San Francisco! Las Naciones Unidas siempre se han estado esforzando, no por volver al espíritu de San Francisco sino por mantenerlo, y para que esta Organización sea una fortaleza para la dignidad del ser humano, y ahora el representante de Sudáfrica dice que las Naciones Unidas han fracasado porque se han alejado del espíritu de San Francisco.

159. ¿Quién se ha alejado? ¿Quiénes se empeñan en que haya igualdad entre los hombres sin distinciones de raza, color o credo, o quiénes oficialmente desean que las Naciones Unidas y el mundo consientan que un grupo de hombres haga caso omiso de los derechos de otro grupo simplemente porque no tiene la misma pigmentación? Me sorprendí muchísimo oír al representante de Sudáfrica repetir las palabras que dice que pronunció en 1955 en la reunión conmemorativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco. ¿Cuáles fueron esas palabras? Las repito:

"¿Han realizado las Naciones Unidas el ideal de la universalidad? ¿No es verdad que pronto se han formado bloques o grupos geográficos, raciales o ideológicos?"^{11/}

160. ¿Quién está tratando de hacer separaciones raciales? ¿Quién está tratando de negar el espíritu de universalidad que es el fundamento de las Naciones Unidas? El hombre que dijo esto dice que las Naciones Unidas no sirven para nada, que se las debe transformar radicalmente. Sí; debe haber un cambio radical, y ese cambio debe llevarse a cabo en los corazones de quienes en la época moderna siguen negando a los hombres la igualdad de derechos sólo por el color de su piel.

161. No me referiré a lo que se dijo aquí en contra de otras delegaciones, pero quiero manifestar que el Gobierno de Filipinas, aunque sabe que su Embajador, el Sr. Carpio, fue a Sudáfrica como representante de las Naciones Unidas, está convencido de que no tuvo parte en ese comunicado con que se está tratando de engañar a la Asamblea General. Está convencido de que su Embajador, el Sr. Carpio, no se ha apartado de la posición del Gobierno filipino y continuará oponiéndose al apartheid y a toda clase de discriminación racial, cualesquiera que sean los adornos con que se la revista, porque son contrarios a los derechos fundamentales del hombre.

^{11/} Tenth Anniversary of the Signing of the United Nations Charter; Proceedings of the Commemorative Meetings, pág. 167.

162. Me reservo el derecho de responder más detalladamente a las declaraciones del representante de Sudáfrica en el lugar adecuado. Mientras tanto, quisiera aceptar el desafío del representante sudafricano. Si la verdad es la defensa de Sudáfrica, sea lo que fuere lo que sucedió durante esa desdichada visita del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Especial para el África Sudoccidental, la desafío a que abra las puertas del país y permita a más representantes de las Naciones Unidas que conozcan la verdad, que permanezcan allí, no una semana o diez días, sino unos cuantos meses, y a que les dé absoluta libertad para informar acerca de lo que realmente sucede.

163. Sr. ARTEH (Somalia) (traducido del inglés): Agradezco al Sr. Presidente que me haya dado esta oportunidad para exponer mi opinión, pero diré que mi delegación se reserva el derecho de exponer su parecer y hablar de la cuestión en términos más generales en otra ocasión. Creo que también cabe decir que el Presidente del grupo africano, el representante de Tanganyika, hablará igualmente de esta cuestión y de las alusiones del representante de Sudáfrica a la integridad de los africanos en general.

164. Mi delegación sigue teniendo el respeto de siempre por la integridad del Sr. Carpio, y mi delegación, que está representada en la Comisión Especial para el África Sudoccidental, no pone ni pondrá jamás en tela de juicio la integridad del Presidente y el Vicepresidente, que fueron a Sudáfrica como representantes de esta Organización Mundial para ver con sus propios ojos las condiciones que reinan en el Territorio del África Sudoccidental, que está bajo mandato. A su regreso informaron a la Comisión Especial y hemos estudiado su informe. Formularon conclusiones y recomendaciones sobre lo que vieron en el Territorio, y señaló a la atención de los representantes que la Comisión ha redactado un informe [A/5212] en cumplimiento de la especial misión que se le confió en virtud de la resolución 1702 (XVI). En ese informe está incluido el del Presidente y el Vicepresidente. No me propongo emitir una opinión sobre el informe. Sería falta de modestia de mi parte. Pero estoy seguro de que cuando los Miembros lean el informe la verdad aparecerá tan claramente como el sol de la mañana en el horizonte de un cielo despejado. Lo único que pido es que los Miembros lean el informe.

165. Para concluir, diré que un representante que está cegado por el prejuicio racial y el afán de oprimir a seres humanos que son iguales a él puede hoy ser contradicho por la formidable fuerza de la razón, la lógica y la justicia.

166. Sr. SWAI (Tanganyika) (traducido del inglés): Como actual Presidente del grupo, hablo en nombre de los Miembros africanos de las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica habló largamente del comunicado que se nos dice se emitió después de la visita del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Especial para el África Sudoccidental. Sostiene, en resumen, que estos dos representantes de las Naciones Unidas han exculpado al Gobierno sudafricano de las acusaciones formuladas contra su política de apartheid, especialmente tal como se la practica en el África Sudoccidental. Concretamente, esto significaría que la situación en el África Sudoccidental primeramente no constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, en segundo lugar que el Gobierno sud-

africano no está exterminando a los habitantes del África Sudoccidental, es decir, que el Gobierno sudafricano no está practicando el genocidio, y en tercer lugar que no se está militarizando al África Sudoccidental.

167. Declaro categóricamente que sus argumentos no han modificado de ninguna manera nuestras observaciones y conclusiones anteriores.

168. Por lo tanto, formulamos las más serias reservas con respecto al supuesto comunicado objeto de controversia como documento que refleja la exacta y verdadera situación del África Sudoccidental y de Sudáfrica en general. Más tarde tendremos ocasión de explicar nuestra posición individual y colectivamente.

169. El Gobierno sudafricano no debería tratar de embaucar a esta Asamblea haciéndole creer que todas las contradicciones, acusaciones y recusaciones, desmentidas y contradesmentidas relativas al supuesto comunicado deberían hacerla cambiar de opinión y de manera de sentir. El Gobierno sudafricano debería reconocer que la sed de libertad del alma humana es insaciable. La lucha para lograrla es irresistible e invencible. La política del apartheid será finalmente derrotada, porque es bestial, impía, contraria a la realidad e hipócrita. La buena causa triunfará sobre el mal, la democracia triunfará sobre el apartheid, el no racismo triunfará sobre el racismo. La historia y nosotros enterraremos el apartheid.

170. El Gobierno sudafricano debería cambiar de política a fin de evitar la situación sumamente explosiva e intolerable que está haciendo y seguirá haciendo pasar por una miseria y penalidades indecibles a la inmensa mayoría de la población de Sudáfrica y que puede llevar al mundo a una tercera guerra mundial.

171. Sostengo que la política del Gobierno sudafricano está en flagrante contradicción con los derechos humanos fundamentales y con el espíritu, la letra y los fundamentos mismos de las Naciones Unidas.

172. Sr. CUEVAS CANCINO (México): Las referencias que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica sobre la conducta del representante de México en la Comisión Especial para el África Sudoccidental han sido claras y reiteradas. Creo de la mayor importancia ponerlas en su punto. De otro modo habría el peligro de que se interpretara erróneamente la posición de mi país y la política de México en una cuestión que es de tan soberana importancia.

173. Muchos y variados han sido los esfuerzos que han realizado las Naciones Unidas respecto al Territorio del África Sudoccidental. Medios jurídicos han sido seguidos de negociaciones, y a éstos se les ha añadido el del peso moral que año tras año ejerce la Asamblea General por medio de sus resoluciones. Todos ofrecen en común la característica de su inutilidad. No se ha logrado hasta ahora mover en un ápice al Gobierno de la Unión Sudafricana. Por ello, la Asamblea General, en su decimosexto período ordinario de sesiones, estableció una nueva Comisión a la que dio como encargo propósitos nuevos. Ya no se trataba de negociar sino de ejecutar. La mayoría de los Miembros de nuestra Organización quiso que un cuerpo especial estudiara la adopción de medidas encaminadas a poner en actividad principios hasta ahora frustrados. Clara y precisa era la encomienda

a este nuevo cuerpo colegiado. Consistía en coadyuvar desde ya en el ejercicio por el pueblo del Africa Sudoccidental de su derecho de autodeterminación.

174. La Comisión Especial, sin embargo, actuó con lamentable festinación: aceptó entrar en negociaciones de carácter secundario con el Gobierno mandatario, y aceptó también que el Presidente y el Vicepresidente se trasladaran al Africa Sudoccidental y al Territorio del Africa del Sur en condiciones que eran, en verdad, inadmisibles.

175. La delegación de México no cree que sea necesario hacer una defensa de la actuación del Embajador Martínez de Alva, porque su buena fe consta en los documentos presentados a la Comisión. Sin embargo, con el señuelo de permitir la presencia de las Naciones Unidas en el territorio, el Gobierno mandatario se apuntaba un extraordinario éxito diplomático: podía discutir el problema del Africa Sudoccidental fuera del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas.

176. La misión, pues, en su totalidad, aparece ante mi delegación como totalmente nula. Ni la Comisión ni ninguno de sus funcionarios podían embarcarse en negociaciones que violaban sus términos de referencia. En este hecho, criticable como lo es y perjudicial para las Naciones Unidas, tienen su responsabilidad todos y cada uno de los miembros de dicha Comisión. Esta falla original e importantísima basta para que mi Gobierno considere con desprendimiento lo ocurrido a partir de entonces.

177. Mal puede hacerse responsable de actos nulos que lleva a cabo en estricta contradicción con los marcos que se le fijan a un cuerpo secundario de la Asamblea General. Cuando un cuerpo colegiado se aparta de las normas que le han sido fijadas, podemos presumir que sus males apenas principian.

178. Encontramos, pues, como la consecuencia más criticable y más perjudicial de su actuación, el famoso comunicado que tanta importancia le merece al representante de la Unión Sudafricana. Discutir este comunicado es posible. Mi delegación no considera pertinente hacerlo. Mientras más nos sumerjamos en el piélago de contradicciones y dificultades que presenta, más apoyo daremos a aquellos que pretenden debilitar a las Naciones Unidas. El propósito del Gobierno de la Unión Sudafricana es hacer capital de ese piélago y, sembrando cizaña entre los que hasta ahora son la mayoría casi unánime de la Organización, seguir impune en el territorio cuyo destino pretende usurpar.

179. Baste decir por parte de la delegación de México que no nos sentimos ligados en forma alguna por este documento, y sea esta ocasión propicia para enumerar de una vez las razones que en ello nos apoyan. Se trata, en primer lugar, del acto de una comisión que actuaba en contra de sus términos de referencia, como he dicho, y que veía sus actos tachados de nulidad absoluta. En segundo lugar, jamás recibieron el Presidente y el Vicepresidente de ella facultades para expedir documento semejante, cuya importancia a nadie podría escapar. Una segunda, y quizás más importante, causa de nulidad se añade, pues, a la primera. Ni podemos, tampoco, dar a lo que constituye un viaje breve, bajo cuidadosa tutoría, otro valor que el de un testimonio parcial e incompleto en el que influyeron no pocos factores personales. Que ésta fue la comprensión que de su viaje tuvieron los propios funcionarios, se desprende de

su informe a la Asamblea. El aparente optimismo del comunicado se destruye frente a la consideración global del problema.

180. En cuanto a la actuación del representante de México, querría de una sola vez desvanecer toda duda. Los hombres, a fuer de tales, estamos sujetos a errores, pero en todo caso no es de admitirse que éstos reflejen la política exterior de un país, la que está ligada a su verdadera y propia filosofía de la existencia. Mal podrían alterar una política, como es la de México, que en lo referente a la igualdad entre los pueblos y a su derecho a la autodeterminación jamás ha variado.

181. En el comunicado susodicho no figura mención alguna sobre la política de apartheid; pero las declaraciones del Primer Ministro de Sudafrica hacen necesario que me refiera a ello. A menos de negarse a sí mismo, México no podría aceptar más que una posición de completa crítica.

182. Mi país es fruto de un mestizaje constante y ya milenario, y no puede comprender que el hombre se desenvuelva fuera de esas grandes normas de amor hacia el prójimo. A lo largo de la historia yacen los restos de aquellas civilizaciones que pretendieron desenvolverse dentro de normas de exclusividad y de egotismo. México, en cambio, pertenece a la escuela que cree posible dar lo mejor de lo propio, cuando se recibe todo lo que otros pueden, a su vez, darnos. A la vez concibe que la calidad de miembro de las Naciones Unidas implica la clara y precisa obligación de aligerar el egotismo nacional con la levadura de lo universal, y no puede admitir que se violen obligaciones concretas adquiridas bajo la Carta y que afirmen la verdadera e integérrima igualdad humana.

183. Tampoco puede México condonar la sujeción de un pueblo a otro en aras de supuestos y pretéritos intereses, y menos aún respetar esa sujeción cuando se apoya en tesis racistas del todo inadmisibles.

184. Se nos ha dicho que el Gobierno de la Unión Sudafricana ha hecho importantes concesiones a las Naciones Unidas, las que se desprenden del citado comunicado. A mi modo de ver, estas concesiones equivalen a arrojar a un hombre que se ahoga un manual de natación, en vez de lanzarle un salvavidas.

185. La única nueva posición que podríamos aceptar como de vital importancia sería la abrogación de la política de apartheid. Si el Gobierno de Sudafrica puede afirmarnos que ésta será su futura política, mi delegación será la primera en procurar alcanzar los términos más flexibles para permitir el ejercicio de la autodeterminación del pueblo del Africa Sudoccidental bajo la vigilante presencia de las Naciones Unidas.

186. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): A mi delegación le satisface que esta cuestión de práctica haya sido sometida a la sesión de la Asamblea misma y se haya encontrado una buena solución, de manera que con el mínimo necesario podamos expresar nuestra opinión como lo estamos haciendo ahora, que es el momento más adecuado.

187. El discurso pronunciado por el representante de Sudafrica en la Asamblea tiene unas 8,000 palabras, y no hemos tenido oportunidad para estudiarlo todo. Mi delegación no se propone examinar todo este documento ni responder a otros representantes que lo han citado viniendo o no viniendo a cuento. Quisiera referirme por el momento a ciertas observa-

ciones generales que constituyen ataques disimulados o no disimulados a mi país y a mi Gobierno, incluso ataques a las Naciones Unidas. Estas son cuestiones generales de que todo representante puede tratar, y responderemos a ellas oportunamente.

188. La primera se refiere a la actuación de la delegación de la India en 1946, en contradicción con la Carta, particularmente con el párrafo 7 del Artículo 2.

189. Compartimos la opinión del Presidente y la de su país de que no tenemos por qué pedir disculpas a nadie, y que estamos satisfechos con lo que hemos hecho y que no hemos permitido que este crimen contra la humanidad fuera protegido por una interpretación de la Carta en la cual no se pensó ni en San Francisco ni en ninguna otra parte.

190. Voy ahora a analizar el Artículo 2. No se ha tocado en este ni en ningún otro debate cuestión alguna relacionada con cualquier país que sea esencialmente de la incumbencia de ese país. Los crímenes contra la humanidad, el trato que se da a la población india de Sudáfrica, la violación de las obligaciones impuestas por los tratados y los actos de crueldad no son esencialmente asuntos internos de Sudáfrica, y lo que es más, esta Asamblea, no una o dos veces sino ocho o nueve ha sostenido este parecer por mayorías abrumadoras que no sólo representaban a pueblos de una región del mundo o de determinada doctrina política o económica. Por consiguiente, no es necesario que pidamos disculpas por haber tratado de inducir a la Asamblea a violar la Carta o por haberle presentado propuestas que implicaban violaciones de la Carta.

191. Por otra parte, siempre nos hemos basado (y me complace decir que el gran General Smuts también lo hizo) en lo que dice el segundo párrafo del Preámbulo de la Carta:

"reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre" (los derechos humanos), "en la dignidad y el valor de la persona humana" (no sólo de las naciones), "en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

192. En el párrafo 3 del Artículo 1 se habla del "estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

193. Fue la delegación de la India en San Francisco, aun antes de la independencia de la India, cuando estaba representada por personas nombradas por el Gobierno británico, la que introdujo en la Carta esta enmienda haciendo referencia a la discriminación racial. El General Smuts la aceptó en nombre de la Unión Sudafricana y, aún más, se atribuyó el mérito de la acción virtuosa de haberla aceptado.

194. Pasamos ahora a lo que se ha denominado "la doble norma". Es muy difícil responder a estas acusaciones porque algunas son disimuladas y otras están dirigidas contra nosotros. Pero, en términos generales, lo que se ha dicho o insinuado es que en nuestro país hay ejemplos de discriminación. No lo niego. No seré tan hipócrita que lo niegue. No hay ninguna nación, o no hay muchas naciones en el mundo donde no exista discriminación social, religiosa, racial y más aún económica. Pero el Gobierno sudafricano es el único que la considera una virtud. Nosotros tratamos de librarnos de ella. Nuestros gobiernos no propugnan, practican, permiten ni ex-

cluyen de las disposiciones penales la práctica de la discriminación. Pero la política del Gobierno sudafricano consiste no sólo en vivir con este pecado sino, lejos de esforzarse por eliminarlo, en declarar ante el mundo que la discriminación racial es justa. Se la ha establecido como una virtud y, lo que es más, se la presenta como un modelo que deben seguir los demás pueblos. Esto es bastante diferente de las faltas de la sociedad humana en muchos países. Por lo tanto, cuando se habla de normas dobles y se hace referencia a las injusticias sociales de uno u otro país, el nuestro no es una excepción a la regla general. Pero nos hemos esforzado enérgicamente por eliminar esas injusticias y las hemos condenado tanto en nuestro país como en los demás.

195. También se ha aludido, no explícitamente sino disimuladamente, a nuestra actitud en el asunto de Corea, haciendo una referencia muy poco velada al hecho de que algunos países, a pesar de haberla apoyado, no participaron en la operación de las Naciones Unidas en Corea.

196. Primeramente, la Carta de las Naciones Unidas no obliga a ningún país a tomar las armas si no lo desea. Es una acción puramente voluntaria. Pero, aparte de eso, lo que hizo mi país respecto de Corea resiste a cualquier examen. Contribuimos a la paz en esa región haciendo un considerable sacrificio. Tal vez no lo hicimos de la misma manera que Sudáfrica; unos países lo hacen de una manera y otros de otra. Por lo tanto, lo que nosotros hicimos respecto de Corea resiste cualquier examen. Quizás convenga señalar que no nos ofrecimos voluntariamente, sino que las mismas Naciones Unidas invitaron al Gobierno de la India a que desempeñara ese papel. En consecuencia, si se nos condena también se condena a toda la Organización.

197. Hay dos cuestiones más. Una es la de Goa. No voy a discutir esta cuestión una vez más, porque ésta no es una lección de historia. Tampoco voy a discutir lo que se dice que dijo Lord Home. Podemos arreglar esta cuestión con Lord Home en otro lugar, y no voy a permitir que se me meta en una discusión con mi buen amigo el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido. No dudo de que, si dijo eso, ha tenido tiempo suficiente para reflexionar y probablemente habrá cambiado de opinión. Pero emplear la palabra "agresión" hablando de Goa y Cachemira es muy extraño, porque no se puede cometer una agresión dentro del propio país. Sólo se puede cometer agresión en otros lugares. No hemos cometido ninguna agresión. No hemos violado la soberanía de Portugal ni la de ningún otro país. Simplemente hemos utilizado, después de muy pacientes esfuerzos hechos de otra manera y durante mucho tiempo, la fuerza y la determinación que tenemos para poner término al colonialismo. Y, lo que es más, lo hicimos después de que las Naciones Unidas decidieron que no debía haber colonias en el mundo. Goa no es Portugal, Goa es la India. Como se ha dicho repetidas veces en esta Asamblea, ni los británicos que estuvieron con nosotros de una u otra manera durante doscientos o trescientos años, nos insultaron nunca llamándonos ingleses. Eso quedó para los portugueses.

198. Por consiguiente, en cuanto a las dos cuestiones de Goa y Cachemira, aunque no es éste ni el lugar ni el momento adecuado para hablar de ellas, la realidad es que son territorio soberano de la India, que fue defendido en el momento oportuno con la fuerza

de que disponfa la India y que seguirá siendo defendido si se presenta la ocasión.

199. Así, pues, todas esas invectivas contra la India derivan de que desde 1946 el Gobierno de la India, no particularmente por razones egoístas, ha señalado a la atención de la Asamblea no sólo el problema de los indios en Sudáfrica sino el problema más amplio de lo que llaman apartheid. Quizás ese nombre no indica exactamente lo que entraña. Significa la verdadera discriminación racial; no una discriminación en pequeña escala, sino considerar que quienes no pertenecen a determinadas razas no pertenecen a la familia humana y el texto de la Carta no tiene nada que ver con ellos.

200. No voy a responder a esas acusaciones con un lenguaje parecido al que se empleó para atacarnos. No tenemos por qué pedir disculpas a nadie por las diversas resoluciones que han sido presentadas. Me complace que, para criticarlas, el representante de Sudáfrica se haya visto obligado a estudiarlas. Se han presentado resoluciones relativas a lo que se ha llamado la coexistencia y las relaciones amistosas, y toda la Asamblea las ha aprobado. Si eran resoluciones injustas, entonces toda la Asamblea es injusta.

201. Si en alguna ocasión, lo mismo que les ha sucedido a otros, no hemos estado a la altura de los más elevados principios de la Carta en algún asunto, podemos ser culpables en lo que atañe a ese asunto, pero no se ha formulado ninguna acusación contra nosotros.

202. Es verdad que dijimos que la guerra ya no es un instrumento para resolver los problemas entre las naciones. Eso se dijo hablando del desarme mundial. Esa sigue siendo nuestra posición. No comprendo por qué se la critica.

203. Terminaré diciendo que Sudáfrica es el único Estado en esta Asamblea culpable de violación flagrante de la Carta. Lo que es más, ese Estado está basado en esta violación puesto que acepta el apartheid. Sudáfrica considera que el apartheid es una virtud y lo recomienda como remedio para los males del mundo. Afortunadamente, el mundo es demasiado sensato para aceptarlo.

204. Hay otras cuestiones a que se refirió el representante sudafricano en su declaración que mi delegación tratará en el momento oportuno.

205. Pido disculpas al Presidente por haber interrumpido las deliberaciones de esta mañana, pero no fuimos nosotros los que empezamos esto. Cuando se lanzan calumnias de esa índole es necesario responder antes de que se haya olvidado la cuestión, y tal vez las respuestas sean así más breves de lo que hubieran sido.

206. Agradezco nuevamente al Presidente la oportunidad que ha dado a mi delegación para explicar su actitud.

207. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ha terminado la lista de delegaciones que deseaban hacer uso del derecho de réplica.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.